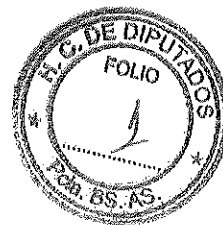




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2376 /26-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

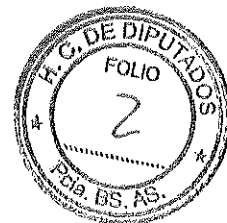
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios para proyectar y ejecutar la construcción de una rotonda, o la obra vial que resulte técnicamente más adecuada, en la intersección de la Ruta Provincial N° 74 y la Ruta Provincial N° 50, ubicada en el partido de Ayacucho, con el objetivo de mejorar la seguridad vial, ordenar la circulación vehicular y prevenir siniestros de tránsito.

Cr. MATÍAS RAUL CIVALE
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2316 /26-27



FUNDAMENTOS

La intersección de las Rutas Provinciales N° 50 y N° 74, ubicada en el partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, constituye un punto estratégico para la localidad, al tratarse de uno de los principales accesos y vías de salida, además de ser clave para el intercambio productivo y social con otras comunidades de la región.

Actualmente, este sector presenta diversas deficiencias en materia de infraestructura vial, entre las que se destacan la escasa señalización horizontal y vertical, las reducidas dimensiones de la calzada y la presencia de descalces peligrosos. Estas condiciones dificultan la circulación vehicular y generan un elevado riesgo para quienes transitan diariamente por el lugar, incrementando la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales.

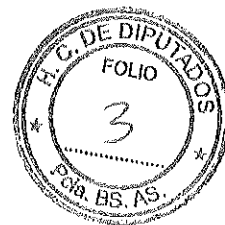
La necesidad de intervenir en esta intersección responde, además, a un reclamo sostenido de los vecinos y usuarios habituales de ambas rutas, quienes han manifestado reiteradamente su preocupación por la seguridad vial en el sector. Se estima que por este cruce circulan aproximadamente cien vehículos por hora, circunstancia que evidencia la importancia de adoptar medidas preventivas y de ordenamiento del tránsito.

En este sentido, la construcción de una rotonda, o la ejecución de otras obras complementarias como dársenas de giro, permitirá mejorar la organización del flujo vehicular, reducir los riesgos de accidentes y brindar mayores condiciones de seguridad a quienes utilizan estas vías de comunicación, favoreciendo asimismo el desarrollo de las actividades productivas, económicas y sociales de la región.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2316 /26-27



Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Cr. MATÍAS RAUL CIVALE
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.